

**IX. ANEXOS**
**ANEXO I.- DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD COMPLEMENTARIA  
AL DEUC.**

El/La Sr./Sra. \_\_\_\_\_, mayor de edad y con DNI núm. \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio o en representación de \_\_\_\_\_, con CIF núm. \_\_\_\_\_, en su condición de \_\_\_\_\_, y con poderes suficientes para suscribir la presente declaración responsable, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Santpedor y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del **contrato del servicio de recogida puerta a puerta de los residuos municipales, su transporte y el vaciado de papeleras del municipio de Santpedor (expediente número X2024000819)**

**DECLARA RESPONSABLEMENTE**

- Que el perfil de empresa es el siguiente:

| <b>Tipo de empresa</b> | <b>Características</b>   | <b>Marcar con una cruz</b> |
|------------------------|--|----------------------------|
| Microempresa           | Menos de 10 trabajadores, con un volumen de negocio anual o balance general anual no superior a los 2 millones de euros.                                   |                            |
| Pequeña empresa        | Menos de 50 trabajadores, con un volumen de negocio anual o balance general anual no superior a los 10 millones de euros.                                  |                            |
| Mediana empresa        | Menos de 250 trabajadores, con un volumen de negocios anual no superior a 50 millones de euros o balance general anual no superior a 43 millones de euros. |                            |
| Gran empresa           | 250 o más trabajadores, con un volumen de negocios anual superior a 50 millones de euros o balance general anual superior a 43 millones de euros.          |                            |

- Que la persona física que efectúa la oferta y la persona jurídica reúnen todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar establecidas legalmente y, no incurren en ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración, previstas en los artículos 65 a 97 de la LCSP.

- Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
  - Que los órganos de gobierno y administración de la licitadora no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas; en la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general; y en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.
  - Que está inscrito en el Registro de Licitadores de la Generalidad de Cataluña (RELI) y/o de la Administración General del Estado (ROLECE) y que los datos que constan no han experimentado variación alguna.
    - SÍ
    - NO
  - Que, en caso de que las actividades objeto del contrato impliquen contacto habitual con menores de edad, dispone de las certificaciones legalmente establecidas y vigentes para acreditar que todas las personas que se adscriban a la realización de dichas actividades no han sido condenadas por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexuales.
  - Que cumple con todos los deberes que en materia preventiva establece la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales y que dispone de los recursos humanos y técnicos necesarios para hacer frente a las obligaciones que pudieran derivarse del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, en materia de coordinación de actividades empresariales.
  - Que no ha celebrado acuerdo alguno con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia en el ámbito de este contrato y que no conoce ningún conflicto de intereses vinculados a su participación en este procedimiento de contratación.
  - Que en caso de que se trate de empresa extranjera, se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles.
  - Que la plantilla de la empresa está integrada por un número de trabajadores con discapacidad no inferior al 2% o que se ha adoptado alguna de las medidas alternativas previstas en la legislación vigente.
    - SÍ
    - NO
    - NO obligado por normativa.
- (Si el licitador es una empresa con 50 o más trabajadores debe cumplir obligatoriamente con la vigente normativa de integración de discapacidad).*
- Que la empresa dispone de un plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Sí  NO  NO obligado por  
normativa.

*(Si el licitador es una empresa con más de 250 trabajadores debe disponer obligatoriamente de un Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres).*

- Que reúne a alguno/s de los criterios de preferencia en caso de igualdad de proposiciones previstos en el PCAP.
  - Sí  NO
- Respecto al Impuesto sobre el valor añadido (IVA) la empresa:
  - Está sujeto al IVA.
  - Está no sujeta o exenta del IVA y están vigentes las circunstancias que dieron lugar a la no sujeción o exención.
- Respecto al Impuesto de Actividades Económicas (IAE) la empresa:
  - Está sujeto al IAE.
  - Está no sujeta o exenta del IAE y están vigentes las circunstancias que dieron lugar a la no sujeción o exención.
- Se designa como persona/s autorizada/s para recibir el aviso de las notificaciones, comunicaciones y requerimientos por medios electrónicos a:

| Persona/s autorizada/s | DNI | Correo electrónico profesional | Móvil profesional |
|------------------------|-----|--------------------------------|-------------------|
|                        |     |                                |                   |
|                        |     |                                |                   |

Si la dirección electrónica o el número de teléfono móvil facilitados a efectos de aviso de notificación, comunicaciones y requerimientos quedaran en desuso, deberá comunicarse dicha circunstancia, por escrito, al Ayuntamiento de Santpedor para realizar la modificación correspondiente.

El licitador/contratista declara que ha obtenido el consentimiento expreso de las personas a las que autoriza para recibir las notificaciones, comunicaciones y requerimientos derivadas de esta contratación, para que el Ayuntamiento de Santpedor pueda facilitarlas al servicio e-Notum a estos efectos.

- Formulan ofertas empresas vinculadas:
  - Sí  NO

En caso afirmativo, indicar el grupo empresarial al que pertenecen y las empresas que lo componen.

- Que la empresa, se somete a efectos de la presente licitación, a los juzgados y tribunales españoles, para todas las incidencias que puedan surgir del contrato, con renuncia expresa a su propio fuero.

Y a los efectos oportunos, se firma la presente declaración responsable, a \_\_\_\_\_  
[ población] \_\_\_\_\_ [día/mes/año]

*(Firma electrónica del licitador)*

## **ANEXO II.- DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UTE.**

El/La Sr./Sra. \_\_\_\_\_, mayor de edad y con DNI núm. \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio o en representación de \_\_\_\_\_, con CIF núm. \_\_\_\_\_, en su condición de \_\_\_\_\_, y con poderes suficientes para suscribir la presente declaración responsable, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Santpedor y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del **contrato del servicio de recogida puerta a puerta de los residuos municipales, su transporte y el vaciado de papeleras en el municipio de Santpedor ((expediente número X2024000819)** ,

El/La Sr./Sra. \_\_\_\_\_, mayor de edad y con DNI núm. \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio o en representación de \_\_\_\_\_, con CIF núm. \_\_\_\_\_, en su condición de \_\_\_\_\_, y con poderes suficientes para suscribir la presente declaración responsable, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Santpedor y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del **contrato del servicio de recogida puerta a puerta de los residuos municipales, su transporte y el vaciado de papeleras en el municipio de Santpedor ((expediente número X2024000819)** ,

*[añadir más componentes en su caso]*

### **DECLARAN RESPONSABLEMENTE:**

Que, en caso de resultar adjudicatarios del contrato del servicio de recogida puerta a puerta de los residuos municipales, su transporte y el vaciado de papeleras en el municipio de Santpedor, se comprometen a constituirse formalmente en Unión Temporal de Empresas (UTE) antes de la formalización del Contrato.

Asimismo, acuerdan que la participación de cada uno de los miembros será del *[porcentaje]* y nombran representante de la mencionada Unión Temporal de Empresas a *[indicar representante]*.

Se señala como domicilio a efectos de comunicación *[ dirección, teléfono, etc.]* y e-mail *[indicar]* .

Y a los efectos oportunos, se firma la presente declaración responsable, a \_\_\_\_\_  
*[ población] \_\_\_\_\_ [día/mes/año]*

*[firma electrónica]*  
*[firma electrónica]*

*[añadir más componentes en su caso]*

**ANEXO III.- DECLARACIÓN RESPONSABLE EN RELACIÓN CON LA  
ADSCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES SUFICIENTES  
PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

El/La Sr./Sra. \_\_\_\_\_, mayor de edad y con DNI núm. \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio o en representación de \_\_\_\_\_, con CIF núm. \_\_\_\_\_, en su condición de \_\_\_\_\_, y con poderes suficientes para suscribir la presente declaración responsable, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Santpedor y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del **contrato del servicio de recogida puerta a puerta de los residuos municipales, su transporte y el vaciado de papeleras en el municipio de Santpedor ((expediente número X2024000819)**

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**

Que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios materiales y personales necesarios para su correcta ejecución.

Que se compromete a subrogar al personal definido en el anexo VII del PCAP para la ejecución del contrato.

Y a los efectos oportunos, se firma la presente declaración responsable, a \_\_\_\_\_  
[ población] \_\_\_\_\_ [día/mes/año]

*(Firma electrónica del licitador)*

**ANEXO IV.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE C).**

El/La Sr./Sra. \_\_\_\_\_, mayor de edad y con DNI núm. \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio o en representación de \_\_\_\_\_, con CIF núm. \_\_\_\_\_, en su condición de \_\_\_\_\_, enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del **contrato del servicio de recogida puerta a puerta de los residuos municipales, su transporte y el vaciado de papeleras del municipio de Santpedor ((expediente número X2024000819)** , manifiesta que conoce el Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que rigen el contrato y que las acepta íntegramente, y que se compromete a ejecutar el contrato en base a las siguientes condiciones:

**A) OFERTA ECONÓMICA (hasta 40 puntos).**

Los importes deben establecerse en euros, con cifras y con letras.

| PRECIO OFRECIDO<br>(IVA EXCLUIDO) | IVA (10%) | PRECIO TOTAL<br>OFRECIDO (IVA<br>INCLUIDO) |
|-----------------------------------|-----------|--|
|                                   |           |  |

**B) MEJORA POR APORTACIÓN EN PAPELERA MULTIFRACCIÓN Y/O EN REDUCTORES DE BOCA (Hasta 10 puntos)**

|          |            | Marcar con una X la oferta |
|----------|------------|----------------------------|
| 20.000 € | 10 puntos  |                            |
| 15.000 € | 7,5 puntos |                            |
| 10.000 € | 5 puntos   |                            |
| 5.000 €  | 2,5 puntos |                            |

**C) MEJORA POR MAYOR DOTACIÓN ECONÓMICA EN CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN (hasta 5 puntos)**

La mejora consiste en aportación económica destinada a campañas de comunicación ciudadana y ambiental durante la vigencia del contrato:

|          |          | Marcar con una X la oferta |
|----------|----------|----------------------------|
| 10.000 € | 5 puntos |                            |

|         |            |  |
|---------|------------|--|
| 5.000 € | 2,5 puntos |  |
|---------|------------|--|

**D) Mejora por reducción de nivel de emisiones: Hasta 2,5 puntos**

La mejora consiste en adscripción de vehículos menos contaminantes según la clasificación de emisión de contaminantes de normativa europea. Los puntos se aplicarán para los dos camiones adscritos al servicio de la siguiente forma:

|          |             |             |          | Indicar clasificación |
|----------|-------------|-------------|----------|-----------------------|
| Vehículo | Euro 6      | Euro 5      | Euro 4   |                       |
| Camión 1 | 1,25 puntos | 0,75 puntos | 0 puntos |                       |
| Camión 2 | 1,25 puntos | 0,75 puntos | 0 puntos |                       |

**E) Mejora por ahorro energético derivado de la proximidad de la base operativa: Hasta 2,5 puntos**

La mejora consiste en valorar el ahorro energético que supone el hecho de que la base operativa de los vehículos sea cercana al núcleo donde debe prestarse el servicio:

|                          |            | Indicar distancia ofertada |
|--------------------------|------------|----------------------------|
| De 0 a 3 Km de distancia | 2,5 puntos |                            |
| Más de 3km y hasta 6 Km. | 1 punto    |                            |
| Más de 6 km de distancia | 0 puntos   |                            |

*Lugar, fecha y firma electrónica del licitador.*





ANEXO V.- INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE SUBROGACIÓN EN CONTRATOS DE TRABAJO.

A los efectos previstos en el artículo 130 LCSP, se hace constar que la empresa CORPORACION CLD SUTR SL es el actual contratista del servicio de recogida puerta a puerta de los residuos municipales, su transporte y el vaciado de papeleras en el municipio de Santpedor, y que las condiciones de los contratos laborales de los trabajadores afectados son las que se relacionan a continuación:

Lista del personal adscrit al servei que té dret a subrogació



Table with 14 columns: M., DATA NASCIMENT, CATEGORIA, TIPUS DE CONTRACTE, JORNADA SETMANA, DESIGNACIÓ DE LA JORNADA SETMANA AL CENTRE DE TREBALL, ANTIGUITAT AL CENTRE DE TREBALL, RETRIBUCIÓ BRUTA BASE ANUAL, PLUS FESTIU, AJUDA FAMILIAR, BONES EXTRES, RETRIBUCIÓ BRUTA ANUAL, SE, CERT ANUAL EMPRESA.

Els treballadors directes adscrits al servei treballen de diària o diuenenge amb una distribució irregular de la jornada al llarg de l'any.

Retribució bruta anual inclou: Salari Base, Nocturnitat, Antiguitat, Plus conveys, Plus distància, Mitja voluntària, Plus complementari, Plus responsabilitat, Plus TPP, Ad personam, Pagues.

A tenir en compte que aquest llistat no inclou:

- Els costos de les substitucions de vacances i absentisme del personal subrogat. L'índex d'absentisme del personal subrogat és del 16,6% per al 2022 i del 13,7%.
- El cost d'un administratiu que dedica un 25% de la seva jornada a la contracta.
- Els increments de salari i condicions laborals derivats de la negociació del conveni que afecten al 2024 i en endavant. El conveni actual, amb vigència fins al 2023, està denunciat.

380806518 Firmado digitalmente por JOSE JAVIER GARCIA (R: B08173411) 15.10.27 +01'00'